

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Sandoval Cervantes

AÑO I Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 12

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
11 DE MAYO DE 2000

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 1

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí, México e Hidalgo, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, clausura e inicio de periodo ordinario de sesiones, respectivamente

pág. 4

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

- Primera lectura de los dictámenes y proyectos de decreto expedidos por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de los que se conceden pensiones vitalicias a catorce ex trabajadores del Gobierno estatal

pág. 5

- Segunda lectura de los dictámenes y proyectos de decreto expedidos por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de los que se conceden pensiones vitalicias a diez ex trabajadores del Gobierno estatal

pág. 7

ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS COMISIONES Y COMITÉS ORDINARIOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OB-VIA RESOLUCIÓN

pág. 8

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 14

Presidencia del diputado
Ernesto Sandoval Cervantes

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete, tenga a bien pasar lista de asistencia.

El secretario Oscar Ignacio Rangel
Miravete:

Adán Tabares Juan, Álvarez Heredia Roberto, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Ávila Morales

Ramiro, Bazán González Olga, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Merlín García María del Rosario, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Con la asistencia de 38 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia, informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los ciudadanos diputados Juan Salgado Tenorio, Saúl Alarcón Abarca, Generosa Castro Andraca, Juan García Costilla, Alejandro Bravo Abarca, Consuelo Ibanovichi Muñoz, Misael Medrano Baza y el compañero diputado Esteban Julián Mireles Martínez para llegar tarde.

Compañeros, rectificamos con la presencia de algunos compañeros que están llegando, son 40 diputados los que están en esta sesión, por lo que se ratifica el quórum y válidos los acuerdos.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Asam-

blea el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, tenga a bien dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Con su permiso, señor presidente.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 11 de mayo de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí, México e Hidalgo, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, clausura e inicio de sus periodos ordinarios de sesiones, respectivamente.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura de los dictámenes y proyectos de decreto expedidos por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de los que se conceden pensiones vitalicias a 14 ex trabajadores del Gobierno estatal.

b) Segunda lectura de los dictámenes y proyectos de decreto expedidos por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de los que se conceden pensiones vitalicias a 10 ex trabajadores del Gobierno estatal.

Cuarto.- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por la que se modifican las comisiones y comités ordinarios de este Honorable Congreso del estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 11 de mayo del año 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación, el proyecto del Orden del Día de antecedentes, por lo que pregunto a los señores diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia; por lo que en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**El secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete:**

Acta de la sesión ordinaria del día martes 9 de mayo de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa...

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, solicita la palabra.)

Sí, señor diputado.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

En los términos que señala el acta en el asunto

de la licencia del gobernador...

El Presidente:

El señor diputado quiere hacer una modificación al acta que se acaba de leer, vamos a concederle el uso de la palabra para que exponga en cinco minutos su punto de vista.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias señor, van a ser menos de cinco minutos.

Señalé que la licencia que solicitaba el ciudadano gobernador, hoy por cierto no gobernador, no se justificaba no sólo por que no hubiesen causas graves para algunos de los supuestos en el sentido de la separación, sino porque era, tenía un fondo político por que iba a integrarse a la campaña de Labastida, eso lo dije aquí y el acta debe retomar que un diputado dijo que el Gobernador del estado solicitaba licencia para integrarse a la campaña de Francisco Labastida Ochoa, como diputado tengo el derecho de solicitar que se integre ese texto al acta.

Debe estar asentado, debe de estar registrado por quienes toman las notas, que se revisen las grabaciones y ahí está, y solicito que se asiente en los términos que lo dije.

El Presidente:

Con las aclaraciones hechas por el señor diputado, se somete a consideración de la Plenaria el contenido del acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

Sí, señor diputado.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Señor presidente, en función de lo que dice el artículo 142 de nuestra Ley Orgánica, en el sentido de solicitar una moción de orden para hacer alguna observación en cuanto a la aplicación de la ley, que tiene uno que hacerlo desde su asiento, desde su curul, es el derecho que le

asiste al diputado.

Parece ser que se olvida que nuestra legislación establece que el Diario de los Debates tiene que actualizar la versión estenográfica de todo lo actuado y expresado en tribuna.

Por lo tanto, a lo que tenía que haberse referido el señor diputado, es al hecho de que, solicitara una copia de la versión estenográfica para que, efectivamente, se dé cuenta de que todo lo que hace o dice en la tribuna se hace constar en el Diario de los Debates y que por lo tanto estas actas que siempre hemos sometido para su aprobación, además de ser analizadas por la Comisión de Gobierno, contestan más que el desarrollo de la sesión.

La versión estenográfica está en el Diario de los Debates.

El Presidente:

Estamos discutiendo compañeros el contenido del acta de la sesión, le digo a usted señor diputado que con las aclaraciones que usted ha hecho y que se pongan en el acta tal como usted lo está mencionando y lo está solicitando, yo instruyo al señor oficial Mayor para que así se haga, y que se tome nota en el Diario de los Debates para que se dé su versión tal como lo dijo.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Solamente que pareciera que al diputado Roberto Torres le gusta exhibir, que se lea el artículo al que se refiere él, a ver a qué se refiere y que me diga qué quiere decirme con lo que está diciendo ahí.

El Presidente:

Señor diputado.

Tomamos en cuenta el argumento, el cuestionamiento que dice el diputado Roberto, consideramos que no se aviene al tema con relación a lo que usted mencionó, se aprueba lo que usted pidió, creo que está suficientemente discutido, por lo tanto, solicito señores diputados

si están de acuerdo con la modificación que pidió el señor diputado Sebastián de la Rosa, los que estén de acuerdo en el acta que se acaba de leer, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos con la observación que hace el señor diputado, el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí, México e Hidalgo, por los que comunican la elección de sus mesas directivas, de la clausura e inicio de sus periodos ordinarios de sesiones, respectivamente, signados bajo el inciso "a".

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Con su permiso, señor presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: 124.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 10 del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio, me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí, México e Hidalgo, a través de los cuales comunican a este Honorable Congreso la elección de sus mesas directivas, clausura e inicio del pe-

riodo ordinario de sesiones, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Ricardo Memije Calvo.

C.c.p.- El Diputado Héctor Apreza Patrón, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- El Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- El Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- El Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete, se sirva dar primera lectura a los dictámenes y proyectos de decreto expedidos por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del cual se conceden pensiones vitalicias a 14 ex trabajadores del Gobierno del estado, signados bajo el inciso "a".

El secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Con gusto, señor presidente.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana María de la Luz Adame Rivera, pensión vitalicia complementaria por jubilación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I, 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 126, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por oficio número 00324, de fecha 14 de marzo del año en curso, remitió a este Honorable Congreso para su discusión y aprobación en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana María de la Luz Adame Rivera, pensión vitalicia complementaria por jubilación.

Que en sesión de fecha 23 de marzo del año en curso, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que mediante escrito de fecha 31 de agosto de 1999, la ciudadana María de la Luz Adame Rivera solicita el otorgamiento de una pensión

vitalicia a la que considera tener derecho por los años de servicios prestados a favor del Gobierno del estado.

Que en apoyo a lo demandado, la promovente anexó a su petición copia del acta de nacimiento y hoja de servicios expedida por la Dirección General de los Ex Servicios Estatales de Educación Pública, documento con el que acredita una antigüedad laboral de 32 años.

Que la respuesta del Gobierno del estado será, invariablemente, en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que la ciudadana María de la Luz Adame Rivera le asiste, se estima procedente concederle pensión vitalicia complementaria por jubilación y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior, se concede a la ciudadana María de la Luz Adame Rivera, pensión vitalicia complementaria por jubilación, por una cantidad equivalente al 100 por ciento del sueldo regulador que percibía como Auxiliar de Intendencia y/o un salario mínimo general vigente en la zona económica de su residencia, solo en caso de que el sueldo regular sea inferior a éste, a lo que más convenga a la solicitante, en los términos que se precisan en los artículos del presente decreto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8º, fracción I y 27, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE

CONCEDE A LA CIUDADANA MARÍA DE LA LUZ ADAME RIVERA, PENSIÓN VITALICIA COMPLEMENTARIA POR JUBILACIÓN.

Artículo primero.- Por los treinta y dos años de servicios prestados a favor del Gobierno del estado, se concede a la ciudadana María de la Luz Adame Rivera, pensión vitalicia complementaria por jubilación, por una cantidad equivalente al 100 por ciento del sueldo regulador que percibía como Auxiliar de Intendencia, y/ o un salario mínimo general vigente en la zona económica de su residencia, sólo en caso de que el sueldo regulador sea inferior a éste, o lo que más convenga a la beneficiaria, la cual se nivelará en la medida en que éste sufra algún incremento.

Artículo segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal, por la secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 8 del 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Héctor Apreza Patrón.- Diputado Misael Medrano Baza.- Diputado Alberto Mojica Mojica.- Diputado Enrique Camarillo Balcázar.

En los mismos términos los dictámenes y proyectos de decreto de los ciudadanos Aurora Parra Godínez, Gregorio Lagunas Delgado, Cira Brito Domínguez, Matilde Parra Guerrero, Tomasa Barrios Moyo, María de Jesús Díaz López, Natividad García Apreza, Rafaela Lome Benítez, Emiliano Torres Poblano, Arnulfo Ja-

vier Bautista, Faustiniانو Abarca García, Adolfo Arce Norato y Samuel Antonio Parra Jorge.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Los dictámenes y proyectos de decreto anteriormente mencionados, quedan de primera lectura y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar segunda lectura a los dictámenes y proyectos de decreto expedidos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de los cuales se conceden pensiones vitalicias a 10 ex trabajadores del Gobierno estatal.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Apolinar Romero García, pensión vitalicia por vejez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I, 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por oficio número 312, de fecha 14 de marzo del año en curso, remitió a este Honorable Congreso para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Apolinar Romero García, pensión vitalicia por vejez, que en sesión de fecha 23 de marzo del año en curso, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su

análisis y emisión del dictamen y proyecto respectivo.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que mediante escrito de fecha 20 de septiembre de 1999, el ciudadano Apolinar Romero García, solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia por vejez a la que considera tener derecho por los años de servicios prestados a favor del Gobierno del estado, así como por contar con una edad cronológica de 61 años.

Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexo a su petición copia del acta de nacimiento y hoja de servicios expedida por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno del Estado, documentos con los que acredita su edad y una antigüedad laboral de 28 años.

Que la respuesta del Gobierno del estado, será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que al ciudadano Apolinar Romero García le asiste, se estima procedente concederle una pensión vitalicia por vejez y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 34, 57 y 60, de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior, se concede al ciudadano Apolinar Romero García una pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 91.8 por ciento del sueldo regulador que percibía como bombero “a”, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47,

fracción I, de la Constitución Política local, 8º, fracción I y 127, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE CONCEDE AL CIUDADANO APOLINAR ROMERO GARCÍA, PENSIÓN VITALICIA POR VEJEZ.

Artículo primero.- Por los 28 años de servicios prestados a favor del Gobierno del estado y por contar con una edad cronológica de 61 años, se considera procedente otorgar al ciudadano Apolinar Romero García, una pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 91.8 por ciento del sueldo regulador que percibía como bombero tipo "a", la cual se nivelará en la misma medida en que se incremente el salario a sus homólogos en activo.

Artículo segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse al beneficiario de manera quincenal por la secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 4 del año 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Héctor Apreza Patrón.- Diputado Misael Medrano Baza.- Diputado Alberto Mojica Mojica.- Diputado Enrique Camarillo Balcázar.

En los mismos términos los dictámenes y

proyectos de decreto de los ciudadanos Isaac Díaz Román, Genaro Vázquez Simón, Ezequiel Apérez Riquelme, Emilia Adame Arcos, Caritino Caro Serrano, Temístocles Olivares viuda de Alday, Julita Bravo Hernández, Jorge García Garzón y María Elena Cortés Sánchez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Los dictámenes y proyectos de decreto de referencia quedan de segunda lectura y continúan con su trámite legislativo.

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS COMISIONES Y COMITÉS ORDINARIOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 149, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por la que se modifican las comisiones y comités ordinarios de este Honorable Congreso del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Adelante, señor diputado.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honora-

ble Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 51, fracción I, II y XII, 126, fracción II, 127, párrafo cuarto y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria para que se discuta y se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Quincuagésima Sexta Legislatura, en sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1999, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 y 51, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, designó por unanimidad de votos a los integrantes de las diversas comisiones y comités ordinarios, que tienen a su cargo la tramitación de los asuntos que de conformidad con lo dispuesto en la legislación local, compete resolver a este Honorable Congreso.

Segundo.- Que el Pleno de esta Representación popular, otorgó a los ciudadanos diputados Kenia Martínez Núñez, Héctor Antonio Astudillo Flores, Marisela del Carmen Ruiz Massieu, Celestino Bailón Guerrero, Silvia Romero Suárez y Santiago Guerrero Gutiérrez, licencias para separarse por tiempo indefinido de sus cargos y acordó llamar a los ciudadanos Juan Adán Tabares, Generosa Castro Andraca, Roberto Álvarez Heredia, Javier Galeana Cadena, José Luis Ávila López y Consuelo Ibanovich Muñoz, diputados suplentes, para cubrir las vacantes de referencia, quienes previa protesta de ley, tomaron posesión de sus cargos invistiéndose de todas y de cada unas de las facultades y obligaciones inherentes a los mismos, razón por lo que se hace necesario integrarlos a las diversas comisiones y comités ordinarios para el efecto de que participen en los trabajos que estos desarrollan.

Tercero.- Que tomando en consideración lo anterior, los suscritos diputados integrantes de

la Comisión de Gobierno, en términos de lo dispuesto por los artículos 47, párrafo primero y 51, fracción I y II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la Plenaria un acuerdo parlamentario para el efecto de cubrir las vacantes que se generaron en las diversas comisiones y comités ordinarios de esta Legislatura; así como en la Comisión Especial encargada de vigilar el no desvío de recursos públicos a favor de partido político o candidato participante en el proceso electoral federal, integrada conforme al artículo 82, de nuestra Ley Orgánica, con el objeto de que los citados órganos colegiados se encuentren en posibilidades de conocer y resolver los asuntos de su competencia que les sean turnados, garantizándose de esta forma la expedición de leyes en beneficio de nuestros representados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda modificar la integración de las comisiones y comités ordinarios en la siguiente forma:

I.- COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente: Diputado Héctor Apreza Patrón.

Secretario: Diputado Octaviano Santiago Dionicio.

Vocales: Diputados Ángel Pasta Muñúzuri y Demetrio Saldívar Gómez.

II.- DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

Presidente: Diputado Roberto Torres Aguirre.

Secretario: Diputado Abel Salgado Valdez.

Vocales: Diputados Mario Moreno Arcos, Juan García Costilla y Ramiro Ávila Morales.

III.- DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

Presidente: Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Secretario: Diputado Eugenio Ramírez Castro.

Vocales: Diputados Jorge Figueroa Ayala, Demetrio Saldívar Gómez y Moisés Villanueva de la Luz.

IV.- DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente: Diputado Juan Salgado Tenorio.

Secretario: Diputado Misael Medrano Baza.

Vocales: Diputados Mario Moreno Arcos, Juan Adán Tabares y Enrique Camarillo Balcázar.

V.- DE HACIENDA

Presidente: Diputado Abel Echeverría Pineda.

Secretario: Diputado Juan Adán Tabares.

Vocales: Diputados Ernesto Sandoval Cervantes, María del Rosario Merlín García y José Luis Román Román.

VI.- DE JUSTICIA

Presidente: Diputado Ernesto Sandoval Cervantes.

Secretario: Diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Vocales: Diputados Jorge Figueroa Ayala,

Juan García Costilla y Moisés Villanueva de la Luz.

VII.- DE SEGURIDAD PÚBLICA

Presidente: Diputado Jorge Figueroa Ayala.

Secretario: Diputado Juan García Costilla.

Vocales: Diputados Roberto Torres Aguirre, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y Ramiro Ávila Morales.

VIII.- DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidente: Diputado José Isaac Carachure Salgado.

Secretario: Diputado Enrique Camarillo Balcázar.

Vocales: Diputados Eugenio Ramírez Castro, Odilón Romero Gutiérrez y José Luis Ávila López.

IX.- DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente: Diputado Odilón Romero Gutiérrez.

Secretario: Diputado Alfredo Salgado Flores.

Vocales: Diputados José Luis Román Román, Abel Salgado Valdez y Ambrocio Soto Duarte.

X. DE DERECHOS HUMANOS

Presidente: Diputado Juan García Costilla.

Secretario: Diputado Juan Salgado Tenorio.

Vocales: Diputados Roberto Álvarez Heredia, María del Rosario Merlín García y Consuelo Ibanovich Muñoz.

XI.- DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Presidente: Diputada María del Rosario Merlín García.

Secretario: Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete.

Vocales: Diputados Antonio Hernández Ortega, Benjamín Sandoval Melo y Abel Echeverría Pineda.

XII.- DE TRANSPORTE

Presidente: Diputado Ambrocio Soto Duarte.

Secretario: Diputado José Rubén Figueroa Smutny.

Vocales: Diputados Olga Bazán González, Antonio Hernández Ortega y Alberto Mojica Mojica.

XIII.- DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente: Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

Secretario: Diputado Alberto Mojica Mojica.

Vocales: Diputados Moisés Villanueva de la Luz, Olga Bazán González y Demetrio Saldívar Gómez.

XIV.- DE SALUD

Presidente: Diputado Saúl Alarcón Abarca.

Secretario: Diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Vocales: Diputados Javier Ignacio Mota Pineda, Benjamín Sandoval Melo y Juan Loaeza Lozano.

XV.- DE EDUCACIÓN

Presidente: Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Secretario: Diputado Eugenio Ramírez Castro.

Vocales: Diputados Javier Ignacio Mota Pineda, Benjamín Sandoval Melo y Alfredo Salgado Flores.

XVI.- DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

Presidente: Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Secretario: Diputado José Rubén Figueroa Smutny.

Vocales: Diputados Juan Loaeza Lozano, Benjamín Sandoval Melo y José Luis Román Román.

XVII.- DE ARTESANÍAS

Presidente: Diputada Olga Bazán González.

Secretario: Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Vocales: Diputados José Luis Román Román, Javier Galeana Cadena y Antonio Hernández Ortega.

XVIII.- DE TURISMO

Presidente: Diputado Alberto Mojica Mojica.

Secretario: Diputado Alejandro Bravo Abarca.

Vocales: Diputados Mario Moreno Arcos, Benjamín Sandoval Melo y Roberto Torres Aguirre.

XIX.- DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

Presidente: Diputado Humberto Rafael Zapata Añorve.

Secretario: Diputado Abel Salgado Valdez.

Vocales: Diputados Juan Loaeza Lozano, Benjamín Sandoval Melo y José Luis Ávila López.

XX.- DE ASUNTOS INDÍGENAS

Presidente: Diputado Raúl García Leyva.

Secretario: Diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

Vocales: Diputados Moisés Villanueva de la

Luz, Odilón Romero Gutiérrez y Eugenio Ramírez Castro.

XXI.- DE ASUNTOS DE LA MUJER

Presidente: Diputada Generosa Castro Andraca.

Secretaria: Diputada Olga Bazán González.

Vocales: Diputadas Rosaura Rodríguez Carrillo, María del Rosario Merlín García y Consuelo Ibancovich Muñoz.

XXII.- DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Presidente: Diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

Secretario: Diputado Roberto Álvarez Heredia.

Vocales: Diputados Raúl García Leyva, Juan Adán Tabares y José Rubén Figueroa Smutny.

XXIII.- DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Presidente: Diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Secretario: Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete.

Vocales: Diputados Humberto Rafael Zapata Añorve, Misael Medrano Baza y Alfredo Salgado Flores.

XXIV.- DE EXAMEN PREVIO

Presidente: Diputado Ramiro Ávila Morales.

Secretario: Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Vocales: Diputados Jorge Figueroa Ayala, Esteban Julián Mireles Martínez y Roberto Torres Aguirre.

XXV.- INSTRUCTORA

Presidente: Diputado Roberto Torres Aguirre.

Secretario: Diputado Misael Medrano Baza.

Vocales: Diputados Jorge Figueroa Ayala, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y Eugenio Ramírez Castro.

COMITÉS ORDINARIOS

I.- DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Diputado Alejandro Bravo Abarca.

Secretario: Diputado Mario Moreno Arcos.

Vocales: Diputados Benjamín Sandoval Melo, Ernesto Sandoval Cervantes y Severiano Prócoro Jiménez Romero.

II.- DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA

Presidente: Diputado Misael Medrano Baza.

Secretario: Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Vocales: Diputados Oscar Ignacio Rangel Miravete, Esteban Julián Mireles Martínez y Javier Ignacio Mota Pineda.

III.- DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

Presidente: Diputado Enrique Camarillo Balcázar.

Secretario: Diputado Benjamín Sandoval Melo.

Vocales: Diputados Roberto Torres Aguirre, Juan Adán Tabares y Abel Echeverría Pineda.

IV.- DE GESTORÍA, INFORMACIÓN Y QUEJAS

Presidente: Diputado Mario Moreno Arcos.

Secretario: Diputado Odilón Romero Gutiérrez.

Vocales: Diputados Ángel Pasta Muñúzuri, José Isaac Carachure Salgado y Generosa

Castro Andraca.

V.- DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
PARLAMENTARIOS "EDUARDO NERI"

Presidente: Diputado Manuel Añorve Baños.

Secretario: Diputado Misael Medrano Baza.

Vocales: Diputados Javier Galeana Cadena,
Ángel Pasta Muñúzuri y Juan Salgado Tenorio.

Artículo segundo.- En sustitución de la ciudadana Marisela del Carmen Ruiz Massieu, se designa al ciudadano diputado Roberto Álvarez Heredia como integrante de la Comisión Especial encargada de que los servidores públicos no desvíen recursos del estado y los municipios a favor de algún partido político o candidato participante en el proceso electoral federal.

Artículo tercero.- Expídanse a los interesados los nombramientos correspondientes, emítase el decreto respectivo y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 11 de 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Diputado Héctor Apreza Patrón.- Por la Fracción Parlamentaria del PRD, Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del PAN, Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno la propuesta de punto de acuerdo de antecedentes para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución; por lo que pregunto a los señores diputados; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en mención.

Aprobada que ha sido, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, en desahogo de este punto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra a efecto de elaborar la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de no haber lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta de punto de acuerdo parlamentario anteriormente referida, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se modifican las comisiones y comités ordinarios de este Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero.

Aprobada que ha sido la modificación de la integración de las comisiones y comités, emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Asimismo, expídanse a los integrantes de los citados órganos colegiados los nombramientos correspondientes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:30 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 16 de mayo, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán